

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone crear un grupo de trabajo para analizar la situación de los Conductores de Alto Cargo de la Comunidad de Madrid**

***CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado, en la reunión de la Comisión Paritaria de Vigilancia del Convenio Colectivo, celebrada el jueves 28 de abril, la situación que sufren los Conductores de Alto Cargo en la Comunidad de Madrid.***

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha expuesto la situación que existe respecto del desempeño de funciones y el régimen de trabajo de los **conductores de Alto Cargo**, ya que se trata de un colectivo que, dada la complejidad y heterogeneidad de su ámbito de actuación, no tiene reguladas las características y funciones. **Proponemos, por tanto, que se forme una Comisión o Grupo de Trabajo para analizar la problemática en el desempeño de las funciones que se dan en este colectivo** y realizar un informe que sirva de base para un acuerdo en la Comisión Paritaria que clarifique su régimen de trabajo, jornadas, horas extraordinarias, alerta localizable, dietas, etc.



La Administración, por su parte, no considera necesario constituir una comisión porque entiende que este es un **colectivo especial, con funciones muy supeditadas al Alto Cargo y a la Consejería u Organismo correspondiente**, que no es fácilmente regulable. Considera que al optar a este tipo de puesto de trabajo, se asume la obligación de cumplir un servicio que puede exigir cierta disponibilidad y recuerda que, si en algún momento estos trabajadores creen vulnerados sus derechos, tienen a su disposición las vías legales pertinentes.